



RESOLUCIÓN NÚMERO **424 DE**
(**06 de septiembre de 2023**)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago para la inscripción de cuatro (4) estudiantes de semilleros de investigación, al XXVI encuentro nacional y XX encuentro internacional de semilleros de investigación RedCOLSI"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por las disposiciones comerciales y civiles y en particular las establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2021-2024, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, el presente acto se ajusta a las condiciones definidas en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 *"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad"*.

Que, de conformidad con lo anterior, el pago que se realiza no se enmarca dentro de las modalidades de selección definidas en la Ley 1150 de 2007, sin embargo, su realización se ajusta al ejercicio de la autonomía de la voluntad, de la cual dispone el ordenador del gasto de la entidad.

Que, el **"XXVI encuentro nacional y XX encuentro internacional de semilleros de investigación RedCOLSI"** se llevará a cabo del 11 al 14 de octubre de 2023, en la ciudad de Cartagena.

Que, la RedCOLSI realiza cada año el Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación (ENISI), en el que se propone dar a conocer los adelantos en investigación que se han realizado desde los Semilleros de Investigación dentro y fuera del territorio colombiano. Los ENISI tienen como característica principal crear escenarios académicos, culturales y recreativos que permitan reconocer el valor y la trascendencia de la investigación formativa realizada por las distintas instituciones nacionales e internacionales participantes.

Que, se requiere realizar la inscripción para la participación de 4 estudiantes de semilleros de investigación de la ETITC al **"XXVI encuentro nacional y XX encuentro internacional de semilleros de investigación RedCOLSI"**.

Que, con la participación en este Encuentro se busca socializar los avances en investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico y emprendimiento, encuentro de estudiantes y docentes investigadores, quienes por áreas temáticas tengan la posibilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

de articulación, retroalimentación cualificación y trabajo en red, además de ofrecer una valoración formativa a los ponentes por parte de evaluadores especializados por área a fin de contribuir en la generación de aprendizajes significativos.

Que, por solicitud de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia se solicita adelantar los trámites administrativos necesarios para realizar el pago por concepto de INSCRIPCIÓN para participar en el “XXVI encuentro nacional y XX encuentro internacional de semilleros de investigación RedCOLSI” evento que se realizará el 11 al 14 de octubre de 2023.

Que, el valor de la inscripción para la participación de 4 estudiantes de semilleros de investigación de la ETITC, es por la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24323** con cargo al Rubro **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - DISEÑO ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ETITC BOGOTÁ**, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre el presente pago.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **FUNDACIÓN RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**, identificada con **NIT 900.014.966-5** por concepto de pago de inscripción de 4 estudiantes de semilleros de investigación de la ETITC *al “XXVI encuentro nacional y XX encuentro internacional de semilleros de investigación RedCOLSI”*, evento que se realizará el 11 al 14 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta de corriente **No. 27500003245** de Bancolombia, por valor de **seiscientos mil pesos (\$600.000,00) MONEDA CORRIENTE**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24323** de 2023 expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad www.itc.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de septiembre de 2023.

EL RECTOR,



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocio Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Elaboró: Ángel Felipe García Romero – Contratista de Adquisiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---